ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA-05-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 11 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 11 días del mes de marzo de 2020, siendo las 10h00, se instala la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dra.	Ana Cabero del Río	Decana de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos-Subrogante
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica

Srta.	Camila Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Srta.	María José Cerón	Representante Estudiantil Principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el M.Sc. Carlos Herrera, Director de Bienestar Politécnico; y, el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro.

De igual manera, en el punto pertinente, se cuenta con la presencia de los Subdecanos de las Facultades y el Director de Gestión de Información y Procesos, quienes son invitados a la sesión.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día a tratarse en la presente sesión extraordinaria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 04 de marzo de 2020.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 06 de marzo de 2020.
3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula, del periodo académico 2019-B.
4. Modificación del Calendario Académico del periodo 2020-A para Nivelación.
5. Conocimiento del Memorando EPN-DD-2020-0104-M, relativo a la propuesta de procedimiento para prácticas preprofesionales y cronograma de trabajo.
6. Designación del Representante Estudiantil ante la comisión conformada mediante resoluciones CD-010-2020, de 22 de enero de 2020, y CD-018-2020, de 05 de febrero de 2020, con el fin de que se realicen las acciones pertinentes para la implementación de los PEAS del curso de Nivelación.
7. Discusión sobre fechas de implementación de los Rediseños.
    a. Presentación de la DGIP sobre implementación de sistema informático.
    b. Conocimiento del Oficio EPN-CD-2020-001-O, suscrito por el Sr. Esteban Ortiz, Representante Estudiantil, relativo a la presentación de la Información referente a transición de mallas curriculares.
8. Conocimiento del informe de la Dirección de Bienestar Politécnico con respecto al caso de la Srta. Carla Collaguazo Chiquito; conocimiento del informe del impacto de la modificación de la Normativa CD-04-2017; y, adopción de resoluciones, de ser el caso.
9. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, con respecto a la solicitud de supresión de matrícula del período académico 2019-A del Sr. David Marcelo Moreira Castro.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 04 de marzo de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 04 de marzo de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-057-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 04 de marzo de 2020, con la siguiente observación:*

En la penúltima línea del punto 5.1, después de la palabra "consideración", añadir "del pedido verbal de la Srta. Paula León Presidente de la FEPON, que los rediseños se implementen en el período 2021-A".

Punto 2.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 06 de marzo de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 06 de marzo de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-058-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 06 de marzo de 2020.*

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula, del periodo académico 2019-B.

Se conoce un cuadro resumen, elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, que hace referencia a los estudiantes cuyas solicitudes de supresión extemporánea de

matrícula se someten a análisis. En el referido cuadro se señala la carrera, la respectiva justificación y la referencia al informe provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico, en torno a cada caso.

Al respecto, la Presidencia informa que todos los casos a analizarse en esta sesión cuentan con informe favorable de la Dirección de Bienestar Politécnico.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-059-2020

Artículo Único.- *Con base en los informes provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico, relativos a las supresiones extemporáneas del registro de matrícula del periodo académico 2019-B, se aprueba la supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-B de los siguientes estudiantes:*

Apellidos y Nombres	***Carrera***	***Informe Técnico***	***Observación***
Ramírez Echeverría Favián Marcelo	RRA Física	DBP-24-2020	Se autoriza que el Sr. Ramírez Echeverría, suspenda sus estudios y se restrinja la matrícula del siguiente periodo académico, hasta que reciba el alta médica.
Lema Cuayal Grace Andrea	Ingeniería Eléctrica	DBP-32-2020	La estudiante deberá reportar su asistencia a los controles psiquiátricos, en el área de Psicología de la DBP, para realizar el seguimiento del caso.
Tasna Tisalema Quishuar Intirahua	RRA Electricidad	DBP-27-2020	Se autoriza que el estudiante suspenda temporalmente sus estudios y se restrinja su matrícula, hasta que sea dado de alta por los profesionales tratantes. El estudiante deberá reportar en el servicio de Psicología de la DBP, su asistencia a dichos tratamientos hasta que sea dado de alta, para realizar el seguimiento del caso
Enríquez Quilachamín Bryan Alexander	RRA Electrónica y Automatización	DBP-30-2020	Sin observaciones

Maza Moreira Dorian David	RRA Telecomunicaciones	DBP-35-2020	Sin observaciones
Beltrán Ulloa Ronny Danilo	RRA Mecánica	DBP-34-2020	Sin observaciones

Punto 4.

Modificación del Calendario Académico del periodo 2020-A para Nivelación.

Considerando la explicación del Presidente del Consejo, con respecto a la necesidad de modificar algunas fechas del Calendario Académico del periodo 2020-A para Nivelación, en razón de que la SENESCYT proveerá la matriz con el número de estudiantes postulantes a ingresar a esta Institución en fechas tardías; y, con base en la propuesta presentada por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-060-2020

Artículo Único.- *Aprobar la modificación del Calendario Académico 2020-A, en lo referente a Nivelación, de conformidad con lo siguiente:*

NIVELACIÓN		
PERÍODO ACADÉMICO: 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
ACTIVIDAD	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**
Registro del período 2020-A en módulo académico SII		14 de enero de 2020
Inicio Período Académico 2020-A	1 de marzo de 2020	
Registro estudiantes admitidos en módulo académico		25 de marzo de 2020
Inscripciones Examen de Exoneración	14 de marzo de 2020	16 de marzo de 2020
Examen de Exoneración	17 de marzo de 2020	19 de marzo de 2020
Registro de información socioeconómica	3 de febrero de 2020	16 de febrero de 2020
Jornadas de Inducción	30 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020
Matrículas Ordinarias y Control de Documentos	**23 de marzo de 2020**	**31 de marzo de 2020**
Entrega de Pagarés - Matrículas Ordinarias	30 de marzo de 2020	2 de abril de 2020
Habilitación pago en partes - Matrículas Ordinarias		3 de abril de 2020

Pago de Matrículas Ordinarias	4 de abril de 2020	7 de abril de 2020
Distribución de paralelos	8 de abril de 2020	9 de abril de 2020
Publicación de paralelos		11 de abril de 2020
Inicio de clases	13 de abril de 2020	

Punto 5.

Conocimiento del Memorando EPN-DD-2020-0104-M, relativo a la propuesta de procedimiento para prácticas preprofesionales y cronograma de trabajo.

Considerando la propuesta de procedimiento para prácticas preprofesionales y cronograma de trabajo, elaborada por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-061-2020

Artículo Único.- *Dar por conocida la propuesta de procedimiento para prácticas preprofesionales y cronograma de trabajo.*

Cronograma	
Breve presentación de propuesta a Consejo de Docencia	*11 de marzo de 2020*
Explicación de la propuesta a las Autoridades de las Unidades Académicas y los miembros de las Comisiones de Prácticas Pre-profesionales (CPP)	*13 de marzo de 2020*
Generación de observaciones por parte de las Autoridades y miembros de las CPP	*16 de marzo de 2020 a 10 de abril de 2020*
Consolidación de observaciones	*Del 13 al 17 de abril de 2020*
Presentación de la propuesta final al Consejo de Docencia para su discusión	*22 de abril de 2020*

Punto 6.

Designación del Representante Estudiantil ante la comisión conformada mediante resoluciones CD-010-2020, de 22 de enero de 2020, y CD-018-2020, de 05 de febrero de 2020, con el fin de que se realicen las acciones pertinentes para implementar los PEAS del curso de Nivelación.

El Presidente realiza una breve explicación con respecto a la necesidad de reemplazar al "representante de los estudiantes" ante la Comisión a la hace

referencia el presente punto, responsabilidad que en su momento recayó en el estudiante Andrés Molina, con la finalidad que se realicen las acciones pertinentes para implementar los PEAS del Curso de Nivelación.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-062-2020

Artículo 1.- *Designar representante de los estudiantes ante la Comisión Técnica Académica a la que hace referencia la Resolución CD-010-2020 al señor César David León Valencia, en reemplazo del señor Andrés Molina Zapata, quien se incorporó a esta a través de Resolución CD-018-2020.*

Artículo 2.- *Agradecer al señor Andrés Molina Zapata por su participación en la Comisión conformada mediante Resolución CD-010-2020.*

Punto 7.

Discusión sobre fechas de implementación de los Rediseños.

a. **Presentación de la DGIP sobre implementación de sistema informático.**
b. **Conocimiento del Oficio EPN-CD-2020-001-O, suscrito por el Sr. Esteban Ortiz, Representante Estudiantil, relativo a la presentación de la Información referente a transición de mallas curriculares.**

En este punto ingresan, en calidad de invitados, los señores Subdecanos y el Director de Gestión de Información y Procesos de esta Escuela Politécnica.

1. El M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos, informa que el tiempo que llevaría realizar los cambios a los que ha dado lugar el Reglamento de Régimen Académico, en el sistema integral de información, en torno a lo académico, así como en lo concerniente a modernizar los sistemas de usuario, unificar el SAEw y mejorar el sistema de respuesta, será de aproximadamente catorce (14) meses.

2. El Sr. Esteban Ortiz, Representante Estudiantil Alterno, y la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON, realizan exposiciones respecto a la transición a las nuevas mallas, sugiriendo que su implementación se efectúe en el periodo académico 2021-A.

Se receptan opiniones por parte de los invitados al presente punto, así como de los miembros de este Consejo, tras lo cual, la Srta. María José Cerón, Representante Estudiantil Principal, mociona que la implementación de los rediseños de las carreras se realice en el periodo académico 2021-A.

En virtud de lo expuesto se procede a tomar votación nominal:

Votos a favor: Ph.D. Iván Bernal; M.Sc. Fausto Oviedo; M.Sc. Giovanni D'Ambrosio; Dra. Ana Cabero del Río; M.Sc. Carlos Montenegro; MBA. Germán Luna; Fis. Marcelo Arias; Srta. Sandra Camila Samaniego; Sr. Luis Andrés Andrade; y Srta. María José Cerón Sarmiento.

Votos en contra: M.Sc. Omar Bonilla; M.Sc. Fabio González; Dr. Polo Vaca; y, M.Sc. Mónica Vinueza.

Con 10 votos a favor y 4 en contra, aprueban la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-063-2020

Artículo 1.- *Aprobar que la implementación de los rediseños de las carreras se realice en el período académico 2021-B.*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Gestión de Información y Procesos que, en el ámbito de sus competencias, informe mensualmente a este Consejo el avance de las labores concernientes a la ejecución del sistema informático que soportará la implementación de los rediseños de las Carreras, previstas para el período académico 2021 A.*

Modificado mediante resolución CD-149-2020.

Punto 8.

Conocimiento del informe de la Dirección de Bienestar Politécnico con respecto al caso de la Srta. Carla Collaguazo Chiquito; conocimiento del informe del impacto de la modificación de la Normativa CD-04-2017; y, adopción de resoluciones, de ser el caso.

El Presidente del Consejo de Docencia realiza un resumen respecto a la solicitud de reingreso de la Srta. Carla Estefanía Collaguazo Chiquito.

Adicionalmente, por Secretaría, se da lectura al Memorando No. EPN-DBP-2020-0111-M, suscrito por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de Bienestar Politécnico, en el cual se consignan conclusiones y recomendaciones con respecto a la salud de la Srta. Collaguazo Chiquito, en los siguientes términos: "*Los resultados de la*

valoración actual a la Srta. Collaguazo Chiquito Carla Estefanía son concomitantes con los reportados en Informe técnico de agosto de 2019. Por tal motivo, se reitera e criterio de que la Srta, Collaguazo Chiquito Carla Estefanía se encuentra en condiciones adecuadas de salud mental para llevar a cabo sus actividades académicas [...]".

Asimismo, el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realiza una breve explicación con respecto al impacto que tendría la modificación de la Normativa CD-04-2017.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueban las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN CD-064-2020

Artículo único.- *Añadir, al final del primer inciso de la Resolución Ampliatoria a la Disposición Transitoria Primera de la Normativa CD-04-2017, lo siguiente: "Salvo por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado y calificado por el Consejo de Docencia.*

RESOLUCIÓN CD-065-2020

Artículo único.- *Eliminar el segundo inciso de la Resolución Ampliatoria a la Disposición Transitoria Primera de la Normativa CD-04-2017.*

RESOLUCIÓN CD-066-2020

Artículo único.- *Con base en lo determinado en la Disposición Transitoria Primera de la Normativa CD-04-2017, aprobar el reingreso de la Srta. Carla Estefanía Collaguazo Chiquito, estudiante de la Carrera de Ciencias Económicas y Financieras. La mencionada estudiante deberá concluir su proceso de titulación en el período académico 2020 A.*

Punto 9.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, con respecto a la solicitud de supresión de matrícula del período académico 2019-A del Sr. David Marcelo Moreira Castro.

Con base en el Memorando EPN-DBP-2020-0088-M, suscrito por el MSc. Carlos Herrera, así como en el Informe Técnico-DBP-31-2020, provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico, respecto a la solicitud de supresión de matrícula del periodo académico 2019-A del Sr. David Marcelo Moreira Castro, por unanimidad

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-067-2020

Artículo único.- Aprobar la supresión de matrícula del periodo académico 2019-A del Sr. David Marcelo Moreira Castro y restringir a este su matrícula, hasta que sea dado de alta por los respectivos médicos tratantes.

Siendo las 13h23, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

/Lupe